

Dra. Laura Febres.  
Universidad Metropolitana.  
Distribuidor Universidad. Autopista Petare-Guarenas.  
La Urbina. Caracas 1070. Venezuela.  
[lfebres@unimet.edu.ve](mailto:lfebres@unimet.edu.ve)  
[lfebresster@gmail.com](mailto:lfebresster@gmail.com).

## CURRICULUM

**Profesor Titular Tiempo Completo, Universidad Metropolitana. Departamento de Humanidades. Editora de la Revista Anales de la Universidad Metropolitana Licenciado en Letras. U.C.A.B, Magíster en literatura latinoamericana contemporánea USB. Doctor en Historia. U.C.A.B. Miembro del Programa de Promoción del Investigador en Venezuela. ( Nivel II). Libros y monografías: Cinco perspectivas críticas de la obra de Teresa de la Parra.** Editorial Arte, Caracas, 1984. **Pedro Henríquez Ureña. Crítico de América.** La Casa de Bello. Caracas. 1989. (Compiladora) **Sor Juana Inés de la Cruz.** La Casa de Bello. Caracas. 1995. págs. 1-107. **La Historia en Mario Briceño-Iragorry.** Universidad Metropolitana. Caracas. 2002. Coordinadora académica del libro: **Ramón J. Velásquez. Estudio sobre una trayectoria al servicio de Venezuela.** Universidad de los Andes, Universidad Metropolitana. Caracas. 2003. (Compiladora) **A los amigos invisibles. Visiones de Arturo Uslar Pietri.** Universidad Metropolitana, Caracas, 2006. **Últimos artículos en revistas:** “El expolio del obispo Mariano Martí y la riqueza en la Venezuela colonial de la segunda mitad del siglo XVIII”. Boletín de la Academia de la Historia. No. 349. Enero-marzo 2005. “El caudillismo recurrente en la historia de Venezuela” Serie de cuadernos del CELAUP. No. 2, Universidad Metropolitana, Caracas, junio de 2005. “De cómo las ventas se convierten en castillos”. Cuadernos Unimetanos, Año 1, No. 5, Universidad Metropolitana, noviembre de 2005.

Resumen: Nuestro objetivo fundamental al escribir este trabajo ha sido utilizar el expolio del obispo Mariano Martí (1792) como fuente reveladora para el estudio de algunos procesos productivos de la sociedad hispanoamericana de aquella época. Además de esto comunicaremos al lector datos contextuales acerca de la biografía del obispo Mariano Martí y mostraremos las relaciones entre ellos y el perfil sociológico que algunos de los Obispos de su época tenían en España e Hispanoamérica.

Resume: Our main objective when we wrote this paper about the last financial balance Mariano Marti bishop 1792 was communicate the importance of the document that express some issue of the economic process in Spanish American society at that period. Besides we approach reader to other data from his biography and we also compare sociological points of his status as a bishop with his companions in Spain and Spanish America.

Palabras clave: expolio, Mariano Martí, 1792.

Key Word: Last financial balance, Mariano Martí, 1792

## **EL PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL OBISPO MARIANO MARTÍ CON RELACIÓN A LOS OBISPADOS DE SU ÉPOCA.**

Nuestro objetivo fundamental al escribir este trabajo ha sido utilizar el expolio del obispo Mariano Martí (1792) como fuente reveladora para el estudio de algunos procesos productivos de la sociedad hispanoamericana de aquella época.

Además de esto comunicaremos al lector datos contextuales acerca de la biografía del obispo Mariano Martí y mostraremos las relaciones entre ellos y el perfil sociológico que algunos de los Obispos de su época tenían en España e Hispanoamérica. El trabajo también nos llevó a aclarar mediante algunas pinceladas, conceptos necesarios para su comprensión como son el de patronato eclesiástico, diócesis y expolio, entre otros.

Aunque sería ideal establecer una relación entre los indicadores sociales obtenidos de la biografía del obispo Mariano Martí (1721-1792) y los datos de los obispos hispanoamericanos de su época, sólo conocemos en Hispanoamérica un estudio acerca de la economía de las diócesis realizado por el padre claretiano Gabriel Martínez Reyes titulado *Finanzas de las 44 diócesis de Indias 1515-1816*. La comparación entre el perfil socioeconómico de los obispos de toda Hispanoamérica está aún por hacerse. Maximiliano Barrio Gozalo, en su libro *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)* hace ese estudio con gran detalle para los obispos de las provincias españolas. Siguiendo la orientación de los datos que aportan estos exhaustivos estudios, podemos arribar a ciertas comparaciones que pueden iluminarnos acerca de la estructura socioeconómica de la Iglesia colonial.

El concepto de la diócesis que regentaba el Obispo en la sociedad colonial hispanoamericana, es el siguiente:

“Concretando el concepto a las diócesis de Indias, encontramos que, por fuerza del patronato, el prelado debe ser propuesto por el Rey de España e investido por el Papa, si le pareciere digno. En el presente estudio vamos a reparar en la diócesis en cuanto es una pieza económica del imperio español, y representa ingresos y egresos de economía para su sustentación y tributación a las personas que la sirven, o para aquellas a quienes debe reeditar por razón de patronato, como es el rey. Los derechos económicos del Papa aparecen cedidos al rey, tales los diezmos, algunos subsidios eclesiásticos, como la media anata, la mesada eclesiástica...”<sup>1</sup>

A la información sobre los diezmos y sobre la parte que le correspondió al obispo Mariano Martí de ellos, en el quinquenio que va de 1787 a 1791, dedicaremos la segunda parte de este trabajo. En esta primera parte compararemos algunos rasgos socioeconómicos que se manifiestan en la biografía del obispo Mariano Martí con los

---

<sup>1</sup> Martínez Reyes, Gabriel. *Finanzas de las 44 diócesis de Indias 1515-1816*, pag. 29.

presentes en las diócesis y en las biografías de los obispos españoles e hispanoamericanos de su época.

Para dar una idea de la organización del imperio español con respecto a sus diócesis y parroquias, esbozaremos lo siguiente:

“Santa Fe, tuvo unas 110 parroquias, México unas 840, y el reino del Perú, no andaría muy lejos de esta cifra. Quizá unas dos mil parroquias, unas 45 diócesis e incontables beneficios en los cabildos forman las fuentes, hasta ahora bastante rescatadas, que nutrieron e impulsaron las expediciones de la evangelización.”<sup>2</sup>

El obispo Mariano Martí, como el resto de sus congéneres de la segunda mitad del siglo XVIII en las provincias españolas, provenía de una clase media profesional. Oigamos lo que el historiador Pablo Vila nos dice al respecto:

“Allá por los años veinte del siglo XVIII, era médico-cirujano de aquel vecindario el doctor José Martí, hijo de José, cirujano de Valls, casado aquél con Gertrudis Estadella de Vilarrodona, de cuyo matrimonio nació, en diciembre de 1721, Mariano, futuro obispo de Caracas. El 14, día de San Hilario, lo llevaron a cristianizar. Al paso de la comitiva se oíría el tric-trac del vaivén de alguna lanzadera, porque Brafín, además de ser pueblo de labradores, también tenía sus tejedores de lana, de cáñamo y de lino. Pusiéronle al recién nacido los nombres, además de Mariano, de Francisco y José. Fueron padrinos Manuel Martí, licenciado y Paula Barbará, ésta de la parroquia de San Pedro de Reus. Mariano tuvo un hermano llamado Gregorio, que fue médico, como su padre y su abuelo, y será alcalde de Valls en 1763.”<sup>3</sup>

Este dato de su proveniencia de las clases medias españolas es confirmado por Maximiliano Barrio para la mayoría de los obispos españoles por estas fechas:

“De todas formas, a partir de mediados del siglo XVIII disminuye sensiblemente la representación de los miembros de la aristocracia y, en general, del estamento nobiliario, a la vez que se va incrementando progresivamente, el número de provenientes de las clases medias, de forma que en el primer tercio del siglo XIX ya constituyen la mayoría absoluta de los electos.”<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 384.

<sup>3</sup> Vila, Pablo. *El Obispo Martí. Volumen I*, pag. 11.

<sup>4</sup> Barrio Gozalo, Maximiliano. *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen. (1556-1834)*. pag. 147.

También su proveniencia de una clase media agraria lo hermana con los obispos españoles; en concreto, el haber nacido en el pueblo catalán de Brafin lo une con una de las características fundamentales del resto de los obispos españoles que:

“Como era de esperar, pero con importantes diferencias de carácter temporal y espacial, el análisis de la procedencia urbana o rural de los prelados pone de manifiesto la primacía absoluta de los segundos (65,7%) frente a los primeros (34,3%), esperada y predeterminada por la estructura general de la distribución de la población. (...) Esto puede (sic) ser consecuencia de la nueva política que los Borbones siguen en la presentación de prelacías y también de que el incremento demográfico que se registra en el setecientos se asienta sobre bases fundamentalmente agrarias.”<sup>5</sup>

Otro rasgo que tiene el obispo Mariano Martí en relación con los obispos españoles es su gran preparación académica que tal vez justifique su elección como Obispo primero de la diócesis de San Juan de Puerto Rico y luego de la de Caracas. El obispo que estudiamos aquí era doctor, “obteniendo en 1748 el doctorado en ambos derechos”<sup>6</sup> No era el obispo Martí, como la mayoría de los obispos españoles de su época, graduado en teología. Sin embargo, después del de Teología, el doctorado en Cánones era el más frecuente entre los que estudiaban derecho.

“El examen de la tendencia preferencial hacia una u otra disciplina lleva a la conclusión de que los teólogos predominan (57%) sobre los juristas (43%) a lo largo de todo el periodo, y de forma especial en la segunda mitad del siglo XVI y en la primera del XVIII en que su representación sube al 60 por 100. Además hay que reseñar que entre los titulados en derecho prevalecen los canonistas (77%) frente a los graduados *in utroque iure*, con una presencia casi simbólica de los graduados en leyes.”<sup>7</sup>

Mariano Martí se diferencia del resto de los obispos españoles en algunos rasgos importantes que probablemente hablan de su gran personalidad, a la que aludo en otras partes del trabajo. La primera diferencia tiene que ver con su lugar de nacimiento. La mayoría de los obispos españoles habían nacido en tierras de Castilla, mientras que el obispo Martí provenía de Barcelona (España).

“El estudio de la procedencia geográfica de los obispos que rigen las diócesis españolas refleja con precisión la estructura del Estado y el mayor peso que Castilla tuvo dentro

---

<sup>5</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 136.

<sup>6</sup> “Martí, Mariano” *Diccionario de Historia de Venezuela*. Versión digital.

del mismo, (...). En consecuencia, la mayoría absoluta de los elevados a prelacías son naturales de Castilla (75,5%), observándose un incremento a lo largo del periodo, pues del 71,5 por 100 que representan en 1556-1699 suben al 80,1 en 1700-1834. (...). Los naturales de la corona de Aragón sólo representan el 23 por 100 del total y su presencia disminuye a lo largo del periodo, pues del 26,6 por 100 que suman en 1556-1699 bajan al 18,8 en 1700-1834. Entre ellos predominan los aragoneses, seguidos de los **catalanes**, valencianos, mallorquines.”<sup>8</sup>

Como segunda diferencia encontramos que el obispo Mariano Martí se gradúa en una universidad catalana y jesuita, circunstancia que va a ser determinante en su vida, como veremos más adelante; educación que lo hace diferente del resto de los obispos españoles. Sin embargo, el hecho de que su universidad sea citada dentro de la totalidad de las universidades españolas por su presencia en la formación del clero, no deja de ser relevante en este caso:

“En las universidades de la corona de Castilla se gradúan la mayoría absoluta de los obispos que lo hacen en centros universitarios (76,2) y entre ellas destacan sobremanera las tres principales: Salamanca, Alcalá y Valladolid, quedando a gran distancia las de Ávila, Granada, Sigüenza y Toledo, etc., en orden decreciente. En las de Aragón lo hace 20,1 por 100 y las mejor representadas son las de Valencia, Huesca y Zaragoza, quedando a gran distancia las de Barcelona, Lérida, **Cervera** y otras.

En América se gradúan cuatro prelados que han nacido o residido allí: Antonio Monroy (Santiago, 1685-1715) nace en México y se doctora en teología en su universidad; Manuel José de Hendaya (Oviedo, 1724-1729) nace en Manila en el seno de una familia de ilustres militares y poco después se trasladaba a México, en cuya universidad consigue el grado de doctor en teología; Juan Manuel Moscoso (Granada, 1789-1811) nace en Arequipa y se doctora en teología en la universidad de Cuzco; y Francisco Aguiriano (Calahorra, 1790-1813) nace en la Rioja y se licencia en cánones en la universidad de Toledo, pero en 1766 marcha a México con Lorenzana, nombrado arzobispo de su iglesia, para desempeñar el cargo de provisor y allí consigue el doctorado en derecho canónico.”<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 151.

<sup>8</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 132.

<sup>9</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 154.

Hay además un tercer rasgo que diferencia bastante al obispo Mariano Martí de los demás obispos españoles, es la edad en que fue elegido para su primera diócesis: cuarenta y un años. La mayoría de los obispos españoles llega a ese cargo alrededor de los cincuenta y dos años.

Esto, seguramente, fue debido a la actuación destacadísima que tuvo el Obispo antes de ser nombrado como tal, sobre la cual dice Pablo Vila:

“El antedicho Sr. Mariano tras haber estudiado en la Real Universidad de Cervera, donde fue graduado en Leyes y Cánones; fue Comensal de la Santa y Metropolitana Iglesia de la Ciudad de Tarragona y Vicario Personal y Oficial del Illre. Sr. Don Jaime Cortada y Bru, arzobispo de la misma Iglesia.”<sup>10</sup>

Agrega la biografía otros datos a la carrera episcopal de Martí:

“En 1749 fue ordenado presbítero e ingresó en la Confraternidad de Nuestra Señora de Presbíteros, de la cual, en la sede vacante de 1753, fue nombrado vicario general independiente del vicario capitular. El arzobispo de Tarragona le confió en el mismo año el cargo de provisor y vicario general del arzobispado. En 1757 fue designado abogado del concilio de Tarragona, recibiendo el encargo de ordenar los cánones de los anteriores tarraconenses. Como vicario general impulsó el apostolado seglar, reorganizando las cofradías parroquiales y poniendo al día sus estatutos.”<sup>11</sup>

Como dice Maximiliano Barrio Gozalo, “Otro indicador de la sociografía episcopal es la profesión o experiencia personal anterior a la promoción. Un número considerable proviene de los cabildos, catedrales y colegiales.”<sup>12</sup>

El obispo Mariano Martí también demuestra su competencia en la cantidad de años durante los cuales ejerce su trabajo de Obispo. El promedio de años en que los obispos españoles ejercen la Mitra también nos lo comunica el autor antes mencionado:

“El promedio de duración global se sitúa en 12 años, 9 meses y 29 días y su comportamiento a lo largo del período estudiado es bastante uniforme hasta mediados del siglo XVIII en que experimenta un incremento de casi diez por ciento.”<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Vila, P. El Obispo..., cit. Martí. pag. 14.

<sup>11</sup> “Martí, M.” *Diccionario...*, cit. Versión digital.

<sup>12</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 155.

<sup>13</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 166.

El obispo Mariano Martí supera con creces estos datos pues fue Obispo por 31 años, desde 1761 hasta 1792. Este período, muy superior al promedio de su grupo, está directamente relacionado con la edad en que se inició en dicha ocupación.

El otro dato interesante a mostrar se refiere a su traslado de Puerto Rico a Venezuela. “Obispo de la diócesis de Puerto Rico y de sus anexos insulares y continentales del oriente venezolano (1761-1769) y luego Obispo de la diócesis de Venezuela (1770-1792),...”<sup>14</sup>

Los cambios de obispado, aunque preocupaban mucho a la Corona española y a la Curia Romana por distintos motivos, eran frecuentemente realizados porque solucionaban a menudo muchos problemas. En el caso concreto del obispo Mariano Martí, éste pide cambio de obispado debido a que se encontraba enfermo y a lo mejor un cambio de clima podría mejorar su estado.

“Ya en San Juan, su sede episcopal, no se sentía bien; viéronle médicos y mejoró, pero como persistían las molestias de un *herpe generalizado* contumaz, le diagnosticaron un cambio de clima para remediarse.”<sup>15</sup>

Sin embargo, se nos comunica también que el Obispo se había identificado más con el clero criollo de la isla, por lo que tenía dificultades con parte del sector español de aquélla, “representado sobre todo por algunos militares de la plaza”<sup>16</sup>

Lo mismo le ocurriría en Venezuela, donde entra en conflicto con el conocido clan colonial que representaban los hermanos Fernández de León (Esteban, Intendente de la Real Hacienda; Antonio, el conocido Marqués de Casa León, uno de los agricultores más ricos de finales del siglo XVIII venezolano y principios del XIX; y Lorenzo, el eclesiástico), como veremos con más detalle en los próximos puntos a tratar de este trabajo. En consecuencia:

“...fue mal recibido por el alto clero español de la catedral, sobre todo por el canónigo Lorenzo Fernández de León, último provisor, y también fueron tensas sus relaciones con el gobernador José Carlos de Agüero. Hubo de sostener un prolongado conflicto con el Cabildo Eclesiástico, viéndose obligado el obispo, por orden del Consejo de Indias, a remover sucesivamente a 3 provisores que había nombrado, el último de los

---

<sup>14</sup> “Martí, M.” *Diccionario...*, cit. Versión digital.

<sup>15</sup> Vila, P. *El Obispo...*, cit. pag. 24.

<sup>16</sup> “Martí, M.” *Diccionario...*, cit. Versión digital.

cuales, el criollo Gabriel Lindo, fue desterrado a Puerto Rico. Sus relaciones con las autoridades de la Universidad de Caracas fueron difíciles a partir de 1780, cuando Fernández de León era maestraescuela.”<sup>17</sup>

Los pleitos entre la autoridad civil y eclesiástica, e incluso entre los distintos funcionarios de la Iglesia, ya sea de los cabildos catedralicios o de las universidades, eran frecuentes en los dominios de españoles de América. Tanto, que hemos llegado a pensar que era la manera “ideal” de gobernar un reino distante, ya que por medio de las constantes peleas entre sus funcionarios brindaba información adecuada acerca de su desenvolvimiento y permitía que la autoridad real tomara la última y “sabia” decisión ante las disputas que ofrecía la convivencia de sus súbditos.

Continuamos con el problema del traslado de los obispos en España, donde había toda una razón de estado que debe haber sido aplicada también en América. “...el acceso a los arzobispados y a los obispados mayores (...) en la mayoría de los casos se produce por traslado de otro obispado menor; en cambio a los pobres se les nombra normalmente de primera provisión.”<sup>18</sup>

Caracas era considerada una diócesis más rica que San Juan de Puerto Rico. Entre los años de 1760 y 1780, que coinciden precisamente con el traslado del Obispo, tanto Caracas como Cuba son consideradas como un milagro económico:

“Vuelve a dar la primacía a México con 155.248 ps. oro, después de la cual viene Mechoacan con 95.681 ps., Puebla con 88.144 ps., Guadalajara con 81.537 ps.”<sup>19</sup>

El milagro financiero lo representan Cuba con 86.823 ps., y Caracas con 45. 873 ps.”<sup>20</sup>

Aunque la razón aducida para el traslado del obispo Mariano Martí fue enfermedad, él estaba buscando un ascenso desde 1764, cuando aún no habían sido expulsados los jesuitas de América, circunstancia que ocurre en 1767. El Obispo es trasladado a Caracas en 1770 y después de esto no es ascendido de nuevo. La situación general era la siguiente:

“En Roma continuaba preocupando el abuso del traslado de unas sedes a otras. Los nuncios decían, que si bien era costumbre antigua, el gobierno los realizaba con excesiva facilidad y por los más impensados motivos, pues se consideraba a los obispos

---

<sup>17</sup> “Martí, M.” *Diccionario...*, cit Versión digital.

<sup>18</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit. pag. 167.

<sup>19</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 79.

como **funcionarios públicos**, a los que se promovía a diócesis con mayores rentas para premiar sus méritos personales o los servicios prestados a la corona.

Otras veces, la promoción se debía a razones de amistad, paisanaje o influencia política. A pesar de ello, los nuncios nunca se atrevieron a intervenir directamente, ni Roma dijo una palabra al respecto, porque en algunas ocasiones el traslado de un obispo resolvía muchos problemas.

Los daños temporales de tanto traslado no eran pocos, a causa del coste de las bulas y del disfrute de las rentas que producía la vacante, y resulta inexplicable que cuando tanto se clamaba contra las grandes sumas de dinero que salían para Roma fuera el propio gobierno el que incrementara de este modo tales salidas. Los espirituales eran todavía mayores: quitaban independencia a los prelados frente al poder real y con la vacancia frecuente de las sedes y cambios de obispo se producía un deterioro en la disciplina y en la moral, a los que habría que añadir los inconvenientes que surgían cuando se trasladaba ancianos y enfermos prelados de diócesis muy extensas, donde evidentemente no podían desempeñar su ministerio.”<sup>21</sup>

Para terminar con la comparación de los rasgos socioeconómicos presentes en la biografía del obispo Mariano Martí, con respecto a los obispos españoles de su época, y sin dejar de reconocer que pueden existir otros términos de comparación no hallados en este estudio, resaltaremos lo expresado en la cita anterior, en la cual se considera a los obispos como funcionarios públicos. Esta calificación nos ayudará a entender todo el trabajo que elaboraremos a continuación, a lo largo del cual quedará expuesto que nuestro protagonista no se desempeña exclusivamente como un pastor espiritual, sino como propietario e inversor de los bienes de la Iglesia que, como es sabido, por patronato eclesiástico pertenecían a la Corona. Y por eso en la redacción de su expolio, a estudiar, intervienen tanto el Intendente como el Capitán General, cuyo pleito de competencia sobre el mismo analizaremos en este trabajo.<sup>22</sup>

Para finalizar con esta introducción de los aspectos socio-económicos presentes en la biografía del obispo Mariano Martí, debemos expresar que, como la mayoría de los obispos españoles, murió en el ejercicio de su cargo:

---

<sup>20</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 79.

<sup>21</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 170.

<sup>22</sup> Febres, Laura. “El expolio del obispo Mariano Martí y la riqueza colonial.” *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N° 349, Enero-Marzo, 2005, pag. 91-123.

“La mayoría absoluta de los obispos nombrados en este período (1556-1834), en concreto 94,8 por 100, terminan la carrera episcopal cuando les llega la muerte, y sólo un pequeño número la finaliza por renuncia o deposición.”<sup>23</sup>

Murió en Caracas el 20 de febrero de 1792, fecha en que se inicia la redacción del expolio, documento que pretendemos estudiar en este trabajo.

## **1. El expolio del obispo Mariano Martí.**

En esta parte del estudio nos centramos en las rentas, bienes inmuebles y derechos por secretaría que declara el Obispo en el citado documento y en algunos otros a los que hemos podido tener acceso. Aquí insistimos en la importancia del estudio económico de la Institución Eclesiástica para poder tener una idea de lo que fue la colonia en ese sentido, no sólo en Venezuela sino en toda Hispanoamérica.

El padre Gabriel Martínez Reyes nos define los expolios episcopales de la siguiente forma:

“Son estos, (los despojos), el conjunto de bienes de la mitra, que quedan al morir los prelados. Perteneían a la Corona. Esta con frecuencia los aplicaba a construcción de iglesias, obras pías, cementerios. Así mismo se servía de ellos para distribuirlos entre los acreedores y parientes del difunto prelado. Pocas veces se los apropiaba el rey.”<sup>24</sup>

El Obispado de Venezuela coincidía con el territorio de la Diócesis de Venezuela, todavía para los años que van de 1787 a 1791. El territorio de la Provincia de Venezuela era mucho más pequeño que el de nuestro país actual quien tomó el nombre de esta Provincia. Iba desde “el Cabo de la Vela al oeste, hasta Macarapana al naciente”<sup>25</sup>. Las cifras de las que trata este trabajo corresponden a las de este territorio, que son las que pudimos extraer del expolio del obispo Mariano Martí levantado a partir de febrero de 1792. Nos sirve de ayuda para la interpretación de la diócesis de Venezuela lo dicho también por el padre Gabriel Martínez Reyes:

“Representa la diócesis un amplio territorio eclesial. (...) En el presente estudio consideraremos la diócesis como pieza económica del imperio, en cuanto acusa ingresos y egresos de economía para su sustentación y tributación. Algunos derechos

---

<sup>23</sup> Febres, Laura. “El expolio del obispo...”, cit. pag. 173.

<sup>24</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 160.

<sup>25</sup> Briceño-Iragorry, Mario. *Obras Completas. Vol. 4.* pag. 63.

económicos han sido cedidos por el Papa al rey, tales los diezmos, medias anatas, mesadas, varios subsidios, anualidades sobre vacantes, Bulas...

El Patronato implica la misión evangélica confiada a la Corona española, la exclusiva de fundación de doctrinas, templos e iglesias catedrales. El derecho de circunscribir territorialmente las diócesis, presentar candidatos para los obispados y beneficios, administrar los diezmos, regular el número y calidad de los misioneros que hubieren de enviarse a las Indias. El obispo antes de embarcar debe prestar juramento de fidelidad al Patronato. La Corona interviene en los expolios de los obispos.”<sup>26</sup>

En cuanto al caso concreto del cobro de los expolios, el padre Gabriel Martínez Reyes nos reporta una cifra hallada en 1795 en el Archivo de Indias, tres años después de la muerte del prelado, de 19.700<sup>27</sup> pesos oro. Esta es la cifra que reportó la Corona después de la muerte de Mariano Martí.

Del destino de estos pesos nos dice Gabriel Martínez Reyes:

“El monto del espolio cubría en primer término las deudas que el prelado hubiera contraído. En algunas circunstancias el resto se aplicaba a Hospicios u obras de beneficencia, a familiares del extinto. También el rey adjudicaba pensiones sobre espolios para obras de caridad, respecto viudas y huérfanos de los soldados, o Montepíos militares, tanto de España, como de América.”<sup>28</sup>

En la tabla de equivalencia que él mismo elabora le da al peso de oro un valor de 450 maravedís. En contraste con el peso de oro mexicano al que le asigna 512 maravedís. Otra medida le asigna al peso de plata sencillo 272 maravedís, que es el peso de ocho reales, medida monetaria con la cual se elabora este espolio, por lo que es de importante referencia para nuestro trabajo.

## **2. La cuarta decimal del Obispo y el producto agrícola bruto del Obispado de Venezuela.**

---

<sup>26</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 363.

<sup>27</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 162.

<sup>28</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pags. 163 y 164.

Se llamaba Cuarta decimal a una de las partes que le correspondían al Obispo de los diezmos.<sup>29</sup> Una vez que se tenía la totalidad de los diezmos, al Obispo le correspondía la cuarta parte cada año.

“La gruesa de los diezmos debía dividirse en dos grandes mitades, una de las cuales habría de subdividirse en dos porciones iguales, entre el obispo y su Capítulo. La segunda mitad se debía repartir en nueve partes, dos de las cuales formaban los dos novenos reales. Un noveno y medio aplicado al hospital parroquial. Los restantes cuatro novenos nombrábanse novenos beneficios, que por mucho tiempo se aplicaban a los miembros del Capítulo.”<sup>30</sup>

Pero además de la cuarta, el Obispo también recibía una parte de las cuartas que correspondían al Cabildo o a los Capítulos Catedralicios:

“Amén de la cuarta decimal de diezmos, que percibe el prelado para su honesta sustentación, estuvo en uso otro género de cuartas, con las cuales atendía el prelado al alivio de los pobres y necesidades de algunas parroquias pobres.”<sup>31</sup>

Caracciolo Parra-Pérez, en su libro *El Régimen español en Venezuela. Estudio Histórico*, afirma con respecto a esta renta del clero en Venezuela:

“En los últimos años de la colonia había en la Capitanía tres sedes episcopales: la de Caracas, que en el siglo XVI estuviera en Coro y que fue elevada a la Categoría arzobispal en 1803, la de Mérida, establecida en 1777, sufragánea durante los primeros años del arzobispado de Bogotá, y la de Guayana, creada en 1790 y que dependió del arzobispado de Santo Domingo.

La renta del clero se sacaba del diezmo, del cual se reservaban al Rey dos novenas partes de la mitad, *en señal* –dijo Fernando el Católico– *de superioridad y del derecho de patronazgo y por haber ganado dichas ínsulas*. La cuarta parte del total correspondía al obispo. En los comienzos del siglo XIX la renta anual de la mitra de Caracas estaba reducida a cuarenta mil pesos.”<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> En toda Hispanoamérica se aplicó la misma fórmula con la excepción de Buenos Aires, “donde el reparto de la gruesa se hacía como en Castilla, por tercias partes.” Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag.149.

<sup>30</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 149.

<sup>31</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 51.

<sup>32</sup> Parra-Pérez, Caracciolo. *El Régimen Español en Venezuela. Estudio Histórico*. pag. 211

No estaba tan lejano este historiador del dato encontrado por nosotros, reportado en el expolio del obispo Mariano Martí, sobre la cuarta promedio de los cinco años que transcurren entre 1787 y 1791, que consistía en treinta y seis mil ochocientos veintinueve pesos con seis reales de plata.<sup>33</sup> Como veremos, el dato que nos da Parra-Pérez es bastante exacto porque la renta episcopal no sólo estaba constituida por la cuarta decimal que recibía el Obispo. No sabemos por qué dice “estaba reducida”, porque la cantidad encontrada por nosotros a finales del siglo XVIII es algo inferior a la expresada por nuestro historiador.

Este adjetivo, “reducida”, puede deberse a que el territorio de la Provincia de Venezuela era cada vez menor con respecto al territorio de los otros obispados, como constatamos en el expolio del Obispo, donde afirma que los límites del obispado estaban en litigio<sup>34</sup>; o a que Caracciolo Parra-Pérez ciertamente pensaba que la cuarta había disminuido con respecto a siglos anteriores, por la dificultad cada vez mayor que tenían los obispos para cobrar los diezmos; o se debe este término a la comparación que pudo hacer entre los cuarenta mil pesos que producía anualmente el Obispado de Venezuela con lo que producían el resto de las provincias venezolanas, americanas o españolas.

El reconocimiento de la alta producción de la Provincia de Venezuela se comunica en:

“R.C: de 20 de octubre 1776 al Obispo de Caracas sobre el Contador de Diezmos.

...teniendo presente para ello los crecidos aumentos que de algunos años a esta parte han ido recibiendo en ese obispado las rentas decimales, y de todo me dé cuenta para mi real aprobación...”<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Ver Anexo “A” Tabla 1. El promedio anual de los diezmos y el producto agrícola bruto. El último reporte sobre la cuarta decimal del obispo Mariano Martí, que no aparece en el documento tratado porque no se habla en él del año de la muerte del Obispo (1792) porque no se pudieron sacar cuentas debido a que muere en febrero, nos viene relatado por Gabriel Martínez Reyes con datos que encontró en *Indiferente. 2970. Expolios de Obispos. Caracas*. Dice así: “Por la cuarta episcopal y demás rentas le correspondieron en un año 26.351 ps., año de 1792. Hay aproximadamente 10.000 pesos de diferencia con respecto al promedio sacado del expolio del Obispo. Sin embargo, no sabemos si estos son pesos oro o pesos fuertes, lo que reduciría la diferencia encontrada con el promedio en cierto grado.

<sup>34</sup> En el folio 113 y 113 vto se dice: “Nota: que en los auttos seguidos con los vecinos de Barinas, y Santa Fee, sobre limites, y linderos de este obispado, pero según su estado y meritto promover la combenentte, bien en el tribunal de gobierno, o bien ante su majestad se han presenttado dos escritos, y por ellos, y la vista de auttos que tenian mil quinientas treintta y tres foxas, me restan noventta y quattro pesos un real.”

<sup>35</sup> Purroy y Turrillas, Carmen. *Un libro inédito de Lebron sobre diezmos en Indias*. pag.165.

El Rey en persona nombra a un Contador de Diezmos, Juan Antonio Garmendia, para que le reporte solamente a la Hacienda Real y al Cabildo Catedralicio al cual sólo debería estar sujeto en lo espiritual:

“...debereis así vos, como los que nombre en su defecto el Cavildo, estarle privativamente sugeto en quanto a lo espiritual y no en más; y todas las Cuentas de Diezmos y demás casos insinuados, incluso el de aniversarios, las pasareis por medio de mi Vice-Patrono desde ahora en adelante anualmente al Contador mayor de cuentas de aquella Provincia para su glosa y liquidación, según todas las demás de mi Real Hacienda, afin de que dirigiéndolas como éstas a mi Real Persona...”<sup>36</sup>

No habla tampoco Caracciolo Parra-Pérez, por lo menos en este momento, del producto territorial agrícola bruto que se puede deducir a partir del conocimiento de la cuarta episcopal, multiplicando ese número por cuatro y luego por diez. Operación que nos hace formular con cierta certeza que el promedio del producto territorial agrícola bruto de la provincia de Venezuela en el quinquenio antes expresado era de 1.473.184 pesos<sup>37</sup> de ocho reales, que equivalían a 272 maravedís <sup>38</sup>. Esto por supuesto era el fruto de la actividad legal que no tiene en cuenta el contrabando que ejercían por aquel entonces los agricultores de la Provincia.

Este dato del producto agrícola bruto extraído del expolio del obispo Mariano Martí muestra cómo los expolios de los obispos son una fuente de información privilegiada para estudiar lo relativo a todo el movimiento económico de las diócesis en la Colonia, como lo revela Maximiliano Barrio Gozalo en su libro *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*.

La cantidad en pesos de este producto nos permitiría hacer comparaciones certeras con lo producido en las otras provincias de Venezuela, de América y de España, y realmente llegar a comprender en términos relativos la riqueza de la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII. Con respecto a eso nos dice Maximiliano Barrio Gozalo, en lo que se refiere a los obispos en España, que no dudamos sea parecido a lo que sucede en América:

“Este elevado volumen de riqueza se distribuye de forma desigual entre los distintos beneficiarios, si bien son los obispos los que acaparan el porcentaje relativamente más

---

<sup>36</sup> Purroy y Turrillas, C. *Un libro inédito*, pag. 164.

<sup>37</sup> Ver Anexo “B” Gráfico 1.

elevado, de aquí el especial interés que tiene el estudio de las mesas episcopales, pues la renta de los prelados constituye una parte notable de la riqueza de la Iglesia concentrada en pocas manos.”<sup>39</sup> (...)

Cuando moría un obispo o renunciaba a la sede, la Cámara o el Consejo escribía al cabildo catedral de la diócesis, sede vacante, pidiéndole relación detallada de las rentas de la mitra en el quinquenio anterior, con el fin de cargar al nuevamente provisto las pensiones que cupieran en la tercera o cuarta parte de la renta líquida y decidir la cuantía de la mesada que el electo tenía que abonar, con estas palabras:

*“Al servicio de S.M: conviene que, luego que V.S. reciba ésta, remita a mis manos testimonio auténtico, por principal y duplicado, del valor que ha tenido ese obispado en cada uno de los cinco años últimos próximos hasta el presente, (...) con relación de las pensiones que se cargaron al obispo difunto al tiempo que entró en ese obispado, con expresión de las que hubiesen vacado y las que al presente subsisten vivas, por qué personas y la cantidad de cada una. Cuyos instrumentos me remitirá V.S. con la mayor claridad posible, por lo que quedo agradecido para dar cuenta a S.M.”*<sup>40</sup>

Este nivel de detalle venía dado también por el hecho de que el Obispo declaraba también su patrimonio pecuniario personal antes de recibir el obispado, trámite que no cumplió Mariano Martí en Venezuela porque, como se dice en el expolio, esta era su segunda diócesis y probablemente él cumplió con esta declaración cuando llegó por primera vez como Obispo de Puerto Rico y no se conservaba copia en Venezuela en el momento de su muerte:

“...requirió al Presvíttero Dn. Pedro Andrade Mayordomo que ha sido de Su Señoría ylusttríssima, puciese de manifiestto el ymbenttario que se hubiese hecho a la entrada de este en este ministerio, y contesttó que no tenía noticia de tal documentto, ni de que hubiese hecho tal entrega, y habiendo trattado sobre ello los dichos señores prevendados, reflexionaron que como el dicho Señor Dor. Dn. Mariano Martti havía sido primero Obispo de la ysla de Puerto Rico, y que el ymbenttario se dirige para acreditar los bienes propios qe. trajo a los obispados, y qe. de los que libremente

---

<sup>38</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag 25.

<sup>39</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit pag. 251.

<sup>40</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit pag. 253.

puedan disponer, por lo que (ilegible) no hubiese practicado la diligencia que se aia en su inteligencia, se procedió a la formación del ymbenttario en la forma siguiente...”<sup>41</sup>

El Real Patronato que ejercían los Reyes españoles sobre la Iglesia de Indias se ve ilustrado perfectamente en el documento que analizamos cuando el Obispo, su Ilustrísima, tiene que pedirle permiso al Capitán General y Vicario Real para poder construir la capilla de la Casa de Ejercicios que pretende fundar:

“Señor Governador y Capitan General D<sup>n</sup>. Manuel González. Mui señor mio: respectto a que esttoy formalizando la cassa que en esta ciudad tengo desttinada para exercicios espiritualez, y que en ella debe haver una capilla, en que se celebre el santto sacrificio dela Misa para que los exercittanttez y ottros que concurren se aprovechen de tan altto y grande veneficio. Suplico a Usia se sirva acceder por su parte como Vice Patrono Regio al exttablecimientto dela enunciada capilla, prestando su licencia si fuere del agrado de Usia a continuación de estta, como assi encarecidamente selo suplica en Caracas a veintte y tres de noviembre de mil settecientos ochentta y quattro, su mas seguro servidor, attentto Capellan. Mariano Obispo de Caracaz. (Al margen: Licencia)

Ylustríssimo señor concedo como vice Patrono Regio la licencia necesaria, para el establecimientto delas capillas que se expresa. Caracas veintte y quattro de Noviembre de mil settecientos ochentta y quattro. Manuel Gonzalez.<sup>42</sup>

El promedio de la quarta decimal del obispo Mariano Martí constituía el 3%<sup>43</sup> del producto territorial agrícola bruto en el quinquenio que va de 1787 a 1791, en la Provincia de Venezuela, solamente por su quarta decimal.

Sin embargo, el Obispo no sólo recibía los ingresos de su quarta decimal sino que también ingresaban al Obispado distintos bienes por otros conceptos.

“Las fuentes consultadas permiten afirmar que el montante de las rentas de las mitras está constituido por tres sumandos desiguales: rentas cobradas en cuanto titular del dominio eminente de propiedades rústicas, urbanas e industriales; frutos decimales que perciben en distintas parroquias de la demarcación diocesana y extradiocesana y, por último, rentas de carácter vario que disfrutan en concepto de réditos de censos y juros,

---

<sup>41</sup> “Testimonio delos autos de Imbenttario, y Expolio delos bienes que quedaron por fallecimiento del Iltmo Señor Dor. Don Mariano Martí Dignisimo Obispo que fue de esta Diocesis. Juez: El Sor Precidente Capn. General Vicepatrono Real, Escribano Gabriel Jossef de Aramburu, 17 de Agosto de 1792.” Folio 5 y 5 vto.

<sup>42</sup> Folio 66 y 66 vto.

derechos señoriales, de curia y escribanías, etc. Tres capítulos que, aunque en teoría aparecen perfectamente diferenciados, en la práctica resulta difícil hacer un análisis individualizado de cada concepto con los datos que aportan las fuentes indicadas.”<sup>44</sup>

Generalmente, el ingreso más alto en las diócesis entraba por concepto de diezmos, pero esto no debe hacer subestimar el resto de ingresos que por otros conceptos se revelan en el expolio y que entraban en la Mitra caraqueña.

Aunque la cifra de 1.473.184 pesos de ocho reales, que equivalían a 272 maravedís, puede parecer demasiado alta, las investigaciones del padre Manuel Martínez Reyes nos permiten hacer una comparación de esta cifra con la producida en la diócesis de Mechoacán, donde se produjo líquidamente 1.000.069 pesos de oro que pueden llegar a contener 512 maravedís por cada peso mexicano.

Coincide también la cifra antes aportada con lo que atribuye Humboldt a las diócesis americanas, sobre la que nos dice el padre Martínez Reyes:

“Tomando un promedio de 44 diócesis de Indias con un capital de haberes en 44 millones 500.000 ps. Fuertes, que es el cálculo de Humboldt, hallaríamos que casi están calculadas a un millón por diócesis. Lo cual nadie cree.”<sup>45</sup>

Sin embargo, la diócesis caraqueña según los datos contenidos en el expolio coincide aproximadamente con el cálculo de Humboldt.

Esto no nos parece descabellado porque el mismo padre Gabriel Martínez Reyes clasifica la diócesis de Caracas, para los años de 1780, como integrante del grupo de diócesis más ricas del período colonial.

“En la segunda mitad del siglo, 1760-1780, México reseña 19 iglesias. La moneda viene en ps.oro. México, Mechoacán, Puebla, Cuba, Guadalajara, Durango y **Caracas** formarían el bloque fuerte. De ahí para abajo el bloque es débil. Chiapa, Comayagua, Santo Domingo, Puerto Rico, Manila, Cebú, Nueva Cáceres y Nueva Segovia.”<sup>46</sup>

Creo que resulta difícil para los venezolanos aceptar la riqueza que, primordialmente por agricultura, entraba en las arcas reales y eclesiásticas por concepto de diezmos porque de ella nos quedan pocos restos, pero creo que esta fue una realidad innegable de

---

<sup>43</sup> Ver Anexo “C” Gráfico 2.

<sup>44</sup> Barrio Gozalo, M. *El Real...*, cit pag. 257.

<sup>45</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 380.

<sup>46</sup> Martínez Reyes, G. *Finanzas...*, cit. pag. 374.

la segunda mitad del siglo XVIII venezolano que nuestra guerra de Independencia tan cruenta probablemente nos ha hecho olvidar.

#### **FUENTES DE CONSULTA:**

ARCHIVO DE INDIAS, Real Audiencia de Caracas. Documento 329, 4 de Mayo 1792 y 27 de Agosto de 1792.

Archivo General de la Nación, Caracas. Libro de Escribanías 1792. Escribano Gabriel Joseph Aramburu, Testamento y Codilio del Obispo Mariano Martí. pags. 108 a 115.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

*Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas.* (Tomos I y II). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963.

AYALA DE, Manuel Josef. *Notas a la recopilación de Indias.* (Tomos I y II) Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1946.

BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen.* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

BRICEÑO-IRAGORRY, Mario. *Obras Completas.* Volúmenes 3 y 4. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1989.

BRITO FIGUEROA, Federico. *Historia económica y social de Venezuela.* (Tomo I). Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966.

BOULTON, Alfredo. *Historia de la Pintura en Venezuela.* Caracas, Ernesto Armitano Editor, 1973.

DE LA HERA, Alberto. *El Regalismo Borbónico.* Pamplona, Estudio General de Navarra, 1963.

DUARTE, Carlos F. *Muebles venezolanos.* Caracas, Cronotip, 1967

... *El Arte de la platería en Venezuela.* Caracas, Fundación Pampero, 1988.

... *Patrimonio Hispánico Perdido.* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2002.

GRADOWSKA, Anna. *Magna Mater. El sincretismo Hispanoamericano en algunas imágenes marianas.* Caracas, Museo de Bellas Artes, Banco de los Trabajadores de Venezuela, 1993.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Obra Crítica.* México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

LEAL, Ildefonso. *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial*. (Tomo II), Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1978.

LOVERA, José R. *Historia de la Alimentación en Venezuela*. Caracas, Monte Avila Editores, 1988.

... *Discursos de Incorporación*. 1992 - 1998, "Manuel Guevara Vasconcelos o La Política del Convite" Tomo VIII, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2002. pags 370-430.

LECUNA Vicente. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. *Explicaciones sobre el testamento Palacios Sojo*. N° 113, Tomo XXIX, Caracas Enero-Marzo de 1946, pags. 84 a 88.

MARTI, Mariano. *Estudio Preliminar y coordinación por Lino Gómez Canedo, O.F.M. Documentos Relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1969.

MARTINEZ REYES, Gabriel. *Finanzas de las 44 Diócesis de Indias 1515-1816*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1980.

... *Carta de los Obispos de Cartagena de Indias durante el período Hispánico. (1534-1820)* Medellín, Editorial Zuluaga, 1986.

MÖLLER, Carlos Manuel. *Páginas coloniales*. Caracas, Ediciones de la Asociación Venezolana de Amigos del Arte Colonial, 1962.

MORALES ALVAREZ, Juan. *El Mayorazgo del padre Aristigueta primera herencia del Libertador*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1999.

NUÑEZ, Enrique Bernardo. *La ciudad de los Techos Rojos (Calles y Esquinas de Caracas)*. Caracas, Tipografía Vargas, 1947

PARRA LEON, Caracciolo. *Relación de la visita general que en la diócesis de Caracas y Venezuela hizo el Ilustrísimo dr. Don Mariano Martí (1771-1782)*. Caracas, Editorial Sur América, 1928.

PARRA-PÉREZ, Caracciolo. *El Régimen Español en Venezuela. Estudio Histórico*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964.

PÉREZ VILA, Manuel. *El artesanado. La formación de una clase media propiamente americana (1500-1800)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.

... *Los libros en la Colonia y en la Independencia*. Caracas, Edición conmemorativa del Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo 1821-1971, 1970.

PURROY Y TURRILLAS, Carmen. *Un libro inédito de Lebron sobre diezmos en Indias*. Pamplona. EUNSA (Ediciones de la Universidad de Navarra), 1991.

REY FAJARDO S:J. José de, *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela*. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1990.

...Misiones Jesuíticas en la Orinoquia. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1990.

...*Bio-bibliografía de los jesuitas en la Venezuela Colonial*. Universidad Católica del Táchira, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, San Cristóbal Bogotá, 1995.

ROJAS, Aristides. *Estudios Históricos*. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1926.

SALAS, Carlos. *La Fiesta brava en Caracas*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1978.

SOTO, Carmen. Herrera María Luisa. *Guía al Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Caracas, Fundación Polar, 1996.

SUAREZ, Santiago Gerardo. *Los fiscales indios. Origen y evolución del Ministerio Público*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1995.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. *Caracas*. Madrid, Fundación MAPFRE, 1992.

VILA, Pablo. El Obispo Martí. Interpretación humana y geográfica de la larga marcha Pastoral del obispo Mariano Martí en la Diócesis de Caracas (Volumen I y II). Caracas, U.C.V, Facultad de Humanidades y Educación, 1981.

VILORIA VERA, Enrique. *La Virgen en el arte contemporáneo venezolano*. Caracas, Talleres Epsilon, 1996.

ACEVEDO, Marjorie. GONZÁLEZ, Antonio. VILCHEZ, Haydee, ESCALONA, Jorge. *Índice del Archivo Arzobispal de Caracas, Sección Testamentarias*. Caracas, Biblioteca Nacional de la Historia, 1990.

BARALT, Rafael María.. URBANEJA, Manuel M. *Catecismo de la Historia de Venezuela*. Caracas, Imprenta Corser, 1865.

*Testamento del señor Juan Germán Roscio. Testamento del Padre Sojo. Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N°1, 31 de Marzo de 1912, pags 23 a 26.

*El legado testamentario del Obispo Mariano Martí. Boletín del Archivo General de la Nación*. N° 215, Caracas, Julio a Diciembre de 1968, pags 297 a 327.

*Testamento del Padre Sojo. Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. N° 125, Tomo XXXII, Caracas, Enero-Marzo de 1949, pags 3 a 5.

*El legado testamentario del Obispo Mariano Martí. Boletín del Archivo General de la Nación*. N° 215, Caracas, Julio a Diciembre de 1968, pags 297 a 327.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Orden\\_de\\_Carlos\\_III#Historia](http://es.wikipedia.org/wiki/Orden_de_Carlos_III#Historia)

**Gráfico “A”**

<b>Año</b>	<b>Quarta del Obispo Pesos</b>	<b>del Reales</b>	<b>Diezmo</b>	<b>Producto agrícola Bruto</b>
1787	35.285,00	6,250	141.140,00	1.411.400,00
1788	36.225,00	2,000	144.900,00	1.449.000,00
1789	37.087,00	3,000	148.348,00	1.483.480,00
1790	37.714,00	1,125	150.856,00	1.508.560,00
1791	37.835,00	7,500	151.340,00	1.513.400,00
Total	184.146,00	19,875		
Total (suma reales)	184.148,00		736.592,00	7.365.920,00
Promedio anual	36.829,60		147.318,40	1.473.184,00

**EL PROMEDIO ANUAL DE LOS DIEZMOS Y EL PRODUCTO AGRÍCOLA BRUTO**

**Gráfico “B”**

